

El Prat de Llobregat, a 30 de abril de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Albirana Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”, o “**Albirana**”), por medio de la presente, pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que la valoración de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2019 ha sido realizada por el experto independiente, Técnicos en Tasación, S.A. (Tecnitasa), bajo la metodología “RICS Valuation Standards”, en cumplimiento con las Normas Profesionales de Valoración de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS).

El importe del valor de mercado de dicha valoración asciende a 1.475.509.000 €.

Atentamente,

ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Anticipa Real Estate, S.L.U., representada por D. Eduard Mendiluce Fradera
Presidente y Consejero Delegado